

en virtud, este Ayuntamiento no puede resolver, ya que el asunto compete a los tribunales Ordinarios de conocimiento de tal hecho.

3º En la solicitud de D. José Vaquero Llobet, sobre apertura de un camino en Carrer de l'Alba n.º 4 para construir la autovisión, y siendo de nota la conveniencia de abrir en todo el frente de un 3 de fuso

4º que se celebre la subasta de parcelas de la Diferencia el próximo día 19 a las tres horas.

5º Convocar al Tribunal para la resolución del Concurso de embaldosado el próximo día 27 del actual a las 12 horas.

6º Aprobar la liquidación de Viviendas Protegidas del mes de Agosto.

7º Intervenir del Distrito Forestal, no se amplie la explotación con perjuicio del propietario que ocasiona a los ganados; y en todo caso se reponga el terreno ya ocupado interviniendo encina o chaparral como más requiere en su clase o arroyo.

Con lo que se dio por terminado el acto a las veintidós y tres cuartos horas y una vez leído se firmó por los concurrentes de lo que yo el Sr. Alcalde doy fe



Agustín Jimenez
Manuel Moredano
Gabriel Olivares
Manuel Moredano
Manuel Moredano
Martin Loto
Manuel Moredano
El Secretario.
José Moredano

Sesión ordinaria de día 30 de Septiembre de 1954 en San Sebastián de los Reyes a veintidós horas del día 30 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro: Copia

D. Martín Loto
D. Agustín Jimenez
D. Manuel Moredano
Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillen, en el Salón de Actos de la Corporación Municipal, se reunieron los tres Concejales que al margen van, actuando como Secretario el del Ayuntamiento D. José Moredano Moredano al objeto de celebrar la sesión de este día, a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Actas oficiales, así como de los pendientes se adoptaron los siguientes acuerdos:

Visto el expediente tramitado en este municipio para la subasta pública aprovechamiento de parcelas de la Diferencia Boyal, para ganados vacunos

año 1914-15, se acuerda: Declarar la validez de la adjudicación provisional y en su consecuencia adjudicarse definitivamente el remate a D. Manuel Olivares Eguendo como autor de la proposición única, quien hará efectiva, en la forma y plazos conignados en este expediente, la cantidad de 10'102 pts por el contrato de referencia. - Notifíquese este acuerdo al citado D. Manuel Olivares Eguendo, y a la vez requiera se le pida que en término de diez días presente el documento que acredita haber constituido la garantía definitiva y concurre en media a formalizar el contrato correspondiente.

2º Aprobar la propuesta del Tribunal, que ha juzgado el concurso libre para cubrir las vacantes de un vigilante de Arbitros y de Guardia de Campes, y en su consecuencia nombrar para el cargo de Vigilante de Arbitros al propuesto don Luis Morales Coronado, y para el de Guardia a Vicente Ernesto Morasteno, con el haber y gratificaciones que importan.

3º Autorizar al Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Julien, para que pueda cobrar en la Breña Diputación Provincial de Madrid, el donativo de 500 pesetas concedido para adquisición de medicamentos con destino al Centro Sanitario de Ayuda Benefico Social de este pueblo.

4º En la petición de D. Adolfo Utanoh Matarran, se toma en consideración sin perjuicio de que el asunto se resuelva amigablemente entre las interesadas.

5º En la solicitud de D.ª Augusta San Juan, sobre inclusión en la lista de Beneficencia, se acuerda: se la admita y en la nueva lista se la incluya.

6º Asi mismo se acuerda: Conceder permiso para construir un poro en finca situada Caminos del Egido y Caminos de Barajas a D. Fuente Aguado Santa Maria reuno de Alda lindas, siempre que quando las distancias legales y sin perjuicio de terceros.

7º Se acuerda que se adjudiquen las obras de construcción de un poro en la Dehena directamente a D. Severo del Obispo del Valle.

El Secretario, acordando, que, no procede la adopción de dicho acuerdo por que no se conoce el importe total de dichas obras y estar prohibido por el artículo del Reglamento de Contratacion 9 Enero 1914, quedando el asunto pendiente para nueva sesión.

No habiendo otros asuntos se levanta esta a las veintitrés treinta y cinco de todo mes como Secretario doy fe.



[Handwritten signature]

*Manuel Tato Agustín Quiroga
Manuel Flores*

El Secretario
[Handwritten signature]